

38

**C. ANASTASIO SALAZAR
GALINDO**



"QUINTO CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS"

JUZGADO 2o. DE LO PENAL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
CD. GUADALUPE, N. L.

AL C.
ANASTACIO SALAZAR GALINDO
P R E S E N T E.-

En uso de las facultades que me confieren los artículos 28 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, he tenido a bien designar a usted, Secretario de éste Juzgado Segundo de lo Penal del Segundo Distrito Judicial del Estado, (por el término de 3-tres meses a partir del día 1o.-primero de mayo próximo,) con el sueldo que le asigne a ese empleo la partida respectiva del presupuesto de egresos; lo anterior en sustitución del C. Licenciado JUAN JAVIER CASTILLO CANDELARIA, quien renunció con motivo de haber sido asignado Secretario del Juzgado Cuarto de lo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

COORDINACION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
MAYO 6 1994

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RESEÑALACION ESTA SUJETA A APROBACION DE LA COMISION PARA EL SUFRAGIO EFECTIVO"
Cd. Guadalupe, N.L., a 29 de abril de 1994.
C. JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.



JUZGADO 2o. DE LO PENAL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
CIUDAD GUADALUPE, N. L.

LIC. RICARDO

TRIBUNAL SUP. DE JUSTICIA
ESTADO DE N. L.
PRESIDENCIA

V. B. Bo
LICENCIADO R. MARTINEZ FLORES.
Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA
RECIBIDO
ABR 29 1994

c.c.p. C. Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

OFICIO: No. 1745/94.

ASUNTO: SE EXPIDE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.



"QUINTO CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS"

JUZGADO 2o. DE LO PENAL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
CD. GUADALUPE, N. L.

AL C.
ANASTASIO BALAZAR GARCIBO.
PRESIDENTE.-

En uso de las facultades que me confieren los artículos 28 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, he tenido a bien designar a usted, Secretario de éste Juzgado Segundo de lo Penal del Segundo Distrito Judicial del Estado, con el sueldo que le asigne a ese empleo la partida respectiva del presupuesto de egresos.

Le comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



" SUPRAGIO DEFENSIVO. NO RENOVACION ".
Guadalupe, N. L., a 29 de julio de 1994.
EL C. J. DEL SEGUNDO DE LO PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

JUZGADO 2o. DE LO PENAL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
CIUDAD DE GUADALUPE, N. L.

EL C. J. DEL SEGUNDO DE LO PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

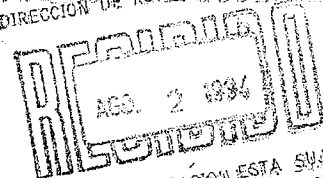
No. 20.

TRIBUNAL
DE
MONTECARMELI, N. L.

EL C. J. DEL SEGUNDO DE LO PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

- c.c.p. C. Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.
- c.c.p. C. Director de Recursos Humanos del Estado.
- c.c.p. Archivo.

COORDINACION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ESTADO DE NUEVO LEON



ESTA DOCUMENTACION ESTA SUJETA A REVISION PARA SU APROBACION

NOTA: En la inteligencia de que el nombrado se le expi-
dió un nombramiento provisional por tres meses,-
ahora se expide sin ninguna restricción.

En la inteligencia de que el nombrado se le expi-
dió un nombramiento provisional por tres meses,-
ahora se expide sin ninguna restricción.

En la inteligencia de que el nombrado se le expi-
dió un nombramiento provisional por tres meses,-
ahora se expide sin ninguna restricción.

En la inteligencia de que el nombrado se le expi-
dió un nombramiento provisional por tres meses,-
ahora se expide sin ninguna restricción.

En la inteligencia de que el nombrado se le expi-
dió un nombramiento provisional por tres meses,-
ahora se expide sin ninguna restricción.

AL C.
LIC. ANASTACIO SALAZAR GALINDO
Presente.-

Con base en lo que establecen los artículos -
38 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado,
he tenido a bien el designar a Usted, Primer Secretario del
Juzgado Segundo de lo Penal del Segundo Distrito Judicial en
el Estado; a partir del día 15 quince de Abril de 1996-mil
novecientos noventa y seis, con el sueldo que le asigne a ese
empleo la partida respectiva del presupuesto de egresos.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento-
y fines consiguientes.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Guadalupe, N/L., al 15 de Abril de 1996
C. JUEZ SEGUNDO PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. FRANCISCO MANUEL SÁENZ MORENO

Vo.Bo.

LIC. NICOLAS BIAZ OBREGON
C. Presidente del H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado.

JUZGADO 2o. DE LO PENAL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
CIUDAD GUADALUPE, N. L.

c.c.p. C. Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Es-
tado.
c.c.p. C. Director de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.



**TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE NUEVO LEÓN**
SEXTA SALA
Monterrey, N. L.

Of. Núm.
Exp. Núm.
ASUNTO:

OFICIO No. 2711/99.

**AL C.
LIC. ANASTACIO SALAZAR GALINDO.
P R E S E N T E.-**

En uso de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y en atención a la recomendación emitida por el Consejo de la Judicatura del Estado, mediante oficio número C.J.-577/99, se designa a usted Secretario Adscrito a esta Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en sustitución del Licenciado Ricardo Becerra Barraza, quien se separó de su cargo a partir de esta fecha.

En la inteligencia de que sus labores iniciarán a partir del día dieciséis del mes en curso, con las percepciones que para tal función se establece en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atención e invariable respeto.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
Monterrey, Nuevo León, a 24 de Agosto de 1999.
**EL C. MAGISTRADO DE LA SEXTA SALA DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEXTA SALA

LIC. RODOLFO S. SALINAS CANTU.

Al contestar este Oficio cítese el número del mismo, fecha y Expediente.



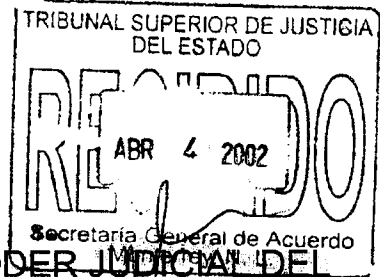
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**
NOVENA SALA H.
Monterrey, N.L.

PODERA JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEON

5/anexo
4/may

2002 ABR 3 PM 6 15

**Oficio número 387/2002
ASUNTO: CAMBIO DE ADSCRIPCION**



S/A

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEON.**
Presente.-

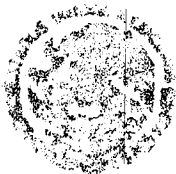
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito solicitar a Usted, el **CAMBIO DE ADSCRIPCION** del **C. LICENCIADO ANASTACIO SALAZAR GALINDO**, quien se desempeña como Secretario de Sala de la Sexta Sala de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el efecto de que se desempeñe como Secretario Fedatario de la Novena Sala a mi cargo; lo anterior en razón de que la Sala a mi cargo, por acuerdo del Pleno del Honorable Tribunal de Alzada, se desempeñará como Sala Mixta en las materias Penal y Civil. En la inteligencia de que la C. Magistrada de la Sexta Sala, me ha manifestado que no tiene ningún inconveniente con el cambio de adscripción.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

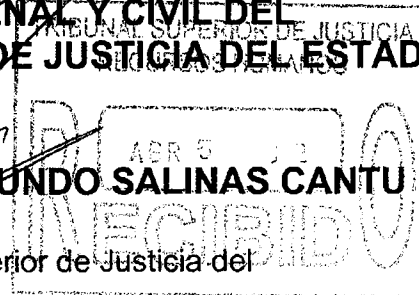
Ciudad Monterrey, Nuevo León a 3 de abril del año 2002

**EL C. MAGISTRADO DE LA NOVENA SALA
EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
NOVENA SALA CIVIL

LIC. RODOLFO SEGUNDO SALINAS CANTU



- c.c.p. El C. Presidente el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- c.c.p. La C. Magistrada de la Sexta Sala de éste H. Tribunal de Alzada.
- c.c.p. Recurso Humanos.
- c.c.p. Archivo.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
NOVENA SALA
Monterrey, N. L.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
3/anexo Alme
08 ABR 03 09 00 10 27

Oficio núm. 677/2003.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**AL C.
LIC. ANASTACIO SALAZAR GALINDO
PRESENTE.-**

Tomando la consideración, la comunicación mediante oficio número 2238/2003, remitido por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, el C. Licenciado GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIERREZ, y el oficio número 608/2003, de fecha 31-treinta y uno de marzo del año en curso, que contiene la recomendación del H. Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Nuevo León, se le extiende a Usted el **NOMBRAMIENTO DEFINITIVO** con la categoría de Secretario de la Novena Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; lo anterior con fundamento en el artículo 129 de la Ley anteriormente citada.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

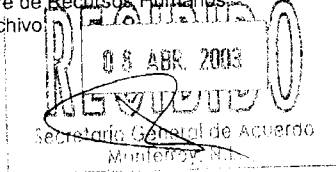
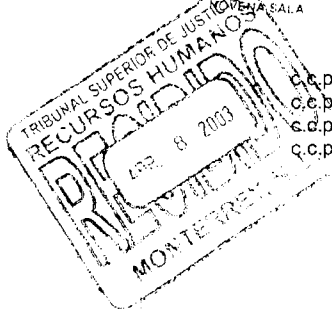


**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
Monterrey, Nuevo León a 4 de abril del 2003
EL C. MAGISTRADO DE LA NOVENA SALA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
NOVENA SALA

LIC. RODOLFO SEGUNDO SALINAS CANTU

- c.c.p. Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.
- c.c.p. Presidente del H. Consejo de la Judicatura.
- c.c.p. Jefe de Recursos Humanos.
- c.c.p. Archivo.



YO, Licenciado **EVARISTO OCAÑAS MENDEZ**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (51) cincuenta y uno, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** Que el documento que antecede, que consta de (1) hoja(s) por (ambos) lado(s), es copia fiel y correcta sacada de su original, sin calificar el suscrito Notario Público sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido, mismo que tengo a la vista y devuelvo a su presentante, quien lo recibe de conformidad. Se expide a solicitud de parte interesada, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los (03) tres días del mes de (Febrero) del año (2016) dos mil dieciséis. - DOY FE.-----

LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 51
CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA

Este Grado sólo es válido si aparecen al calce las firmas del Rector y Director de Campus, debiendo figurar también la impresión del sello de esta Universidad, a quien se otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, mediante Acuerdo número 6 emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 84 de fecha 19 de Octubre de 1976 correspondiente al tomo LXXXIII.

Por supresión de Examen Grado
el día 24 de Enero de 2019
Registro número 3758
Libro VIII Vol. 2 Pág. 413
Fecha 27 - mayo - 2019 Saltillo, Coahuila.

Universidad Autónoma del Noreste
Lic. Ana María Pepi Aguirre
Directora de Documentación y Control Escolar

AUTENTICACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COAHUILA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

No 3496 Libro 1 Foja 71
Fecha 23 - 08 - 2019

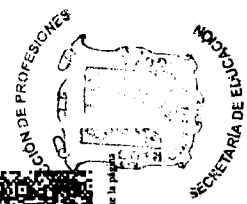


Secretaría de Educación
Dirección Estatal de Profesiones
Registro Estatal de Profesiones

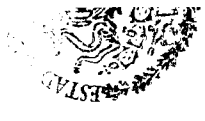
EXPEDIENTE: E0015684
FOLIO: F0015859
CEDULA No. 0519009645
FECHA: Saltillo, Coah. a 23 de Oct. del 2019



M.C. Xochitl Delgado Oyervides
Directora Estatal de Profesiones



Para consultar la cédula profesional visite la página
www.seducocahuila.gob.mx/profesiones



NOTARIA PÚBLICA
LIC. GABRIEL TLA
MONTERREY, NL
PRIMER